

radique la instalación autorizada, confirmando que el taller dispone de todos los medios técnicos y humanos a los que hace referencia en la autorización provisional.

La ampliación de las actividades de un determinado taller a otras instalaciones deberá ser objeto de nueva solicitud.

Una vez efectuada la inscripción definitiva, el taller autorizado se compromete a mantener en buen orden de servicio las instalaciones y maquinaria destinadas a estos fines, así como a seguir las directrices que en cada momento reciba de la División Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón donde estuviera ubicado el taller, en lo que se refiere tanto a la ejecución de las inspecciones como a sus trámites administrativos.

El taller autorizado, deberá colocar en sitio bien visible una placa distintiva de la función para la que están autorizados.

El taller autorizado deberá mantener un libro de registro de todas las comprobaciones de montaje e instalaciones realizadas, cuyo modelo se adjunta, así como de las revisiones periódicas y reparaciones de tacógrafos e informará mensualmente de los mismos a la División Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón.

El taller autorizado será responsable de la formación permanente de su personal en cuanto a normativa, funcionamiento, instalación y control de tacógrafos, a cuyos efectos tendrán a la disposición de la División Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón certificación actualizada como mínimo cada tres años expedida por el fabricante de tacógrafos o su representante oficial debidamente autorizado.

El taller autorizado al que se conceda la autorización será sometido al menos una vez al año a una inspección por parte de la División Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón para comprobar que su personal e instalaciones siguen cumpliendo con los requisitos exigidos en el momento de su autorización, sin perjuicio de las otras inspecciones que con carácter extraordinario puedan efectuarla por disposición del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón competente en materia de Seguridad Industrial.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en el plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones complementarias.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 1988.

El Director General de Industria,  
Energía y Minas,  
LUIS S. GARCIA PASTOR

## V. Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,  
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**ANUNCIO del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por el que se convoca a la licitación por el sistema de concurso para la contratación de un Servicio de Asistencia Técnica.**

El Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes convoca el siguiente concurso de Asistencia Técnica.

1º.—*Objeto:* Realización del Servicio de Asistencia que se detalla en relación anexa.

2º.—*Documentos de interés para los licitadores:* El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como asimismo el Pliego de Prescripciones Técnicas, estarán a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados en la Dirección General de Obras Hidráulicas, paseo María Agustín, s/n, Edificio Pignatelli, 1.ª planta, y en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza Cervantes, 1, y de Teruel, General Pizarro, 1.

3º.—*Modelo de proposición:* Proposición económica formulada conforme al modelo que se adjunta en el Anejo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º.—*Presentación de proposiciones:* Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (Negociado de contratación), paseo María Agustín, s/n, Edificio Pignatelli, 3.ª planta, y no se admitirán las enviadas por Correo.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del día 31 de enero de 1989.

5º.—*Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las diez horas del día 7 de febrero de 1989.

6º.—*Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador, certificación expedida por las Empresas y Sociedades a que se refiere la disposición adicional 3.ª de la Ley 25/1983 de 26 de diciembre sobre incompatibilidades de altos cargos, y declaración expresa responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

#### RELACION ANEXA:

Clave: 12.N.03/1111.

Denominación: Estudio de viabilidad técnico-económica del Canal de la Margen Derecha del Ebro y sus alternativas.

Presupuesto indicativo: 187.841.500 pesetas.

A anualidades: Año 1988: 17.841.500 pesetas.

Año 1989: 65.000.000 pesetas.

Año 1990: 105.000.000 pesetas.

Plazo máximo de ejecución: Veintisiete meses.

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 1 categoría c.

#### AYUNTAMIENTO DE GRAÑEN

**EDICTO del Ayuntamiento de Grañen (Huesca), relativo a la convocatoria de subasta de las obras de reforma del alumbrado público de Montesúsín.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de noviembre de 1988, acordó convocar la siguiente subasta:

*Objeto:* Adjudicación de las obras de Reforma del alumbrado público de Montesúsín, según Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, Sr. Fermoselle Salas.

*Tipo:* 10.116.738 pesetas, a la baja, incluido IVA.

*Plazo:* Un mes.

*Pliego de condiciones:* Expuesto al público en las oficinas municipales, durante ocho días hábiles, con carácter simultáneo a la publicación de este anuncio.

*Proyecto técnico:* De manifiesto en oficinas municipales.

*Garantías:* Provisional, 2 % del tipo; definitiva 4 % del remate.

*Proposiciones:* Se presentarán en las Oficinas municipales, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en los boletines oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, de 8 a 15 horas, con arreglo al modelo inserto al final, en sobre cerrado, acompañando, en sobre aparte, la siguiente documentación:

—DNI, cuando se trate de empresarios individuales.  
—Escritura social de constitución o de modificación, cuando concorra una Sociedad Mercantil.

—Escritura de poder, en el caso de actuar en nombre de otra persona física o jurídica.

—Resguardo acreditativo de la constitución de fianza provisional.

—Declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento.

—Documentos acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.

—Apertura de proposiciones: A las trece horas treinta minutos (13,30) del siguiente día hábil al del término del plazo de su presentación, en la Casa Consistorial.

#### PROPOSICION

D. ...., con domicilio en....., C/ ....., n.º ....., y DNI n.º ....., actuando en nombre....., en plena posesión de su capacidad jurídica de obrar, enterado del Proyecto técnico y del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la adjudicación mediante subasta de las obras de reforma del alumbrado público de Montesús, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al contenido de los mencionados documentos, por la cantidad de ..... pesetas, adjuntando la documentación exigida en el mencionado Pliego.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

En Grañén, a 28 de noviembre de 1988.—El Alcalde.